



★ ★ ★ ★ ★  
SECRETARÍA DE FINANZAS

Secretaría de Finanzas

Dirección General de Inversiones Públicas

# Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)

Al VI Trimestre, 2017

Tegucigalpa M.D.C

Honduras C.A.

Enero, 2018

### 3.1 EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LA INVERSIÓN PÚBLICA

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social tiene como fin primordial la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas de empleo adscrita al Gabinete de Desarrollo Económico; su presupuesto de inversión para el presente año y su ejecución financiera se detalla en el Cuadro No. 1

Dicho presupuesto de inversión es financiado con Fondos Externos (Donaciones) de la Unión Europea (UE) y como contraparte por Fondos Nacionales del Gobierno de Honduras para la ejecución.

Cuadro No. 1

#### Programa de Inversión Pública, al IV Trimestre del 2017

Cifras en Lempiras

Descripción	Monto
Presupuesto Aprobado	167,288,572
Presupuesto Vigente	146,811,997
Congelamiento	60,240,831
<b>Presupuesto Vigente Ajustado</b>	<b>86,571,166</b>
Devengado IV Trimestre -17	5,774,148
<b>% Ejecución (Devengado IV Trim. / Vigente Ajustado)</b>	<b>7%</b>
Devengado Anual	10,236,518
<b>% Ejecución (Devengado Anual / Vigente Ajustado)</b>	<b>12%</b>

Fuente: SIAFI, 31/12/2017

Al IV trimestre 2017 la ejecución financiera del Proyecto alcanzó un monto acumulado de L.10,236,518 que representa el 12% con relación a su Presupuesto Vigente Ajustado.



El Gráfico indica la distribución de la asignación presupuestaria para el Proyecto de Fortalecimiento Institucional de Empleo Decente y Oportunidad de Empleo para Jóvenes en Honduras (EURO+LABOR) para año 2017 la cual está distribuida 93% por Donaciones Externas (Unión Europea) con un monto de (L.80,364,989) y un 7% (L.6,206,177) Fondos Nacionales.

### 3.2 PRINCIPALES PROYECTOS

La inversión de la institución para el presente año se concentra únicamente en el Proyecto **Fortalecimiento Institucional de Empleo Decente y Oportunidad de Empleo para Jóvenes en Honduras (EURO+LABOR)**, dicho proyecto tiene como objetivo específico aumentar la capacidad del Gobierno de Honduras para promover sistemáticamente el empleo decente y de esta manera disminuir el subempleo y el desempleo en todo el territorio de la República.

El objetivo general de la intervención propuesta vinculado a las prioridades del Gobierno de Honduras y basado en el Plan de Nación, es: "Un País con oportunidades de empleo decente para la población hondureña".

SECRETARÍA DE FINANZAS

El siguiente cuadro detalla la ejecución financiera al cuarto trimestre de 2017 del proyecto:

Proyecto	Convenio	Costo Estimado Total	Inicio-Fin	
Fortalecimiento Institucional del Empleo Docente y Oportunidades de Empleo para Jóvenes en Honduras (EURO+LABOR)	DCI-ALA/2014/026/851	334,122,939	22/05/2016 22/05/2022	
	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Devengado	% Ejec.
IV Trimestre 2017	148,390,402	86,571,166	5,774,148	7%
Acumulado 2017	148,390,402	86,571,166	10,236,518	12%
Acumulado Vida del Proyecto*/	334,122,939	334,122,939	13,044,161	4%
<b>Observaciones:</b> La Ejecución financiera esta basada en la ejecución del gasto según SIAFI.				

\*/ Presupuesto Aprobado = Costo Inicial del Proyecto

Presupuesto Vigente = Costo Actual del Proyecto

Ver Detalle de Proyectos en Anexo No. 1 Financiero

### Principales Avances por Resultados al Cuarto Trimestre 2017:

- Mesa Sectorial de Empleo Decente (MSED) instalada; y reglamento de trabajo para su funcionamiento elaborado.
- 400 empleadores, trabajadores y funcionarios de la STSS capacitados sobre de la Ley de Inspección.
- Plan Maestro de Formación elaborado y estructurado en 5 programas temáticos para los beneficiarios del programa.
- 5 equipo ejecutores del proceso de prospección instalado y capacitado en los sectores de Café, Horticultura, Cacao, Turismo y Educación.
- Siete ciudades del País, cuentan con Mesas y Planes de Promoción Económica para la promoción del Empleo Decente.
- Gestión de contrato de asistencia técnica a iniciar en el 2018, por un monto de 850,000.00 EUROS para: Capacitación, servicios a mipymes, apoyo a la ejecución de planes de empleo en: Tegucigalpa, San Pedro Sula, Comayagua, Choluteca, La Ceiba, Danlí y el Progreso.
- Gestión administrativa del proceso de adquisición del equipo para el Sistema de información, a implementarse en el 2018.
- Para suscribirse en el 2018, gestión de ocho contratos con Solicitantes de Subvenciones por un monto de 400,000.00 EUROS cada uno, para la instalación de Oficinas de atención a la población con problemas de empleo, para un total de 3.2 Millones de Euros.

### 3.3 GESTIÓN DE LA INVERSIÓN

A solicitud de la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS), se realizó congelamiento de fondos por un monto de L.60,240,831 esto producto de las complicaciones de los procesos de exoneración de órdenes de compra, incompatibilidades entre las disposiciones generales de presupuesto y las disposiciones técnicas y administrativas de ejecución establecidas en el Convenio de Financiación del Programa que al momento de su firma, provocaron retrasos para completar y enviar la ficha de identificación financiera requerida por la Unión Europea, razón que produjo una reducción sustantiva del período de ejecución de las actividades del programa, ya que no se pudo iniciar con los procesos de convocatoria, selección y contratación para la de servicios concesión de subvenciones.

#### Conclusiones

- Al cierre del cuarto trimestre del año 2017 la ejecución del Programa EURO+LABOR alcanzó un monto acumulado de L.10,236,518, de fondos nacionales L.6,206,170 y fondos externos L.4,030,348 lo que representó el 12% de su Presupuesto Vigente.
- Buscar ante varias instancias armonizar la legislación nacional con el fin de no perjudicar la ejecución de los programas y proyectos con recursos provenientes de la Unión Europea.

#### Recomendaciones

- Se recomienda a la Unidad Ejecutora realizar las regularizaciones periódicamente mediante el Sistema de Administración Financiera (SIAFI) en tiempo y forma con el objetivo de mejorar la evaluación en la ejecución del Programa EURO+LABOR.
- Es necesario elaborar un plan de acción, como mecanismo en vista que los convenios suscritos entre el Gobierno de Honduras con Unión Europea disponen de normas específicas para la ejecución de fondos ajenas a la legislación nacional, esto con el fin de lograr los desembolsos de forma puntual y oportuna.

Dirección General de Inversión Pública - Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública  
ANEXO No. 1  
PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA, EJECUCIÓN FINANCIERA AL IV TRIMESTRE 2017  
Cifras en Lempiras

No. Proy.	Gabinete/ Institución / Proyecto	Convenio	Fecha de Inicio - Fin	Aprobado			Vigente			Congelamiento			Vigente Ajustado			Devengado IV Trimestre-17			Devengado Anual			% Ejecución (Dev./ Vig. Ajustado)
				Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	Fondos Nacionales	Fondos Externos	Total	
1	0130 - Secretaría de Trabajo y Seguridad Social			7,784,582	140,605,820	148,390,402	6,206,177	140,605,820	146,811,997	-	60,240,831	60,240,831	6,206,177	80,364,989	86,571,166	1,800,838	3,973,310	5,774,148	6,206,170	4,030,348	10,236,518	12
1	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMPLEO DECENTE Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES EN HONDURAS (EURO+LABOR)	DCI-ALA/2014/026-851	22/05/2016 22/05/2022	7,784,582	140,605,820	148,390,402	6,206,177	140,605,820	146,811,997	-	60,240,831	60,240,831	6,206,177	80,364,989	86,571,166	1,800,838	3,973,310	5,774,148	6,206,170	4,030,348	10,236,518	12

Fuente: SIAFI, 31/12/2017

**Dirección General de Inversiones Públicas - Subsecretaría de Crédito e Inversión Pública**  
**ANEXO No. 2**

**Programa de Inversión Pública, Ejecución Física al IV Trimestre, 2017**

Proyecto	Resultado	Unidad de Medida	ANUAL			IV Trimestre		
			Programación	Ejecución	% Ejecución	Programación	Ejecución	% Ejecución
<b>Secretaría de Trabajo y Seguridad Social</b>								
<b>001 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE EMPLEO DECENTE Y OPORTUNIDADES DE EMPLEO PARA JÓVENES EN HONDURAS (EURO+LABOR)</b>	03 - Marco de acción conjunta por El Gobierno y los interlocutores sociales (empleadores y trabajadores) definidos.	32 - DOCUMENTO	12	12	100	3	3	100
	04 - Estrategias y fortalecimiento institucional de la STSS para la promoción del empleo decente, desarrolladas.	32 - DOCUMENTO	12	12	100	3	3	100
	05 - Políticas Activas de Empleo Decente y productivo en municipios formuladas.	32 - DOCUMENTO	12	12	100	3	3	100
	06 - Sistemas de información en temas de Empleo, Producción y Seguridad Social , interconectados.	32 - DOCUMENTO	12	12	100	3	3	100
	07 - Jóvenes migrantes retornados en formación vocacional para su inserción en la sociedad remitidos.	32 - DOCUMENTO	12	12	100	3	3	100

**Fuente:** SIAFI